



DECRETO No. 0132

( 27 MAY 2014 )

Por medio del cual se realiza unas desagregaciones en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante Decreto No.0066 del 11 de marzo de 2014, se realizaron unas adiciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que el párrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente adición y distribución.

Que por lo anteriormente expuesto,

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créase unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Marca la diferencia"  
Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0132**  
( 27 MAY 2014 )

CODIGO	APROPIACION
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS
0301 - 3 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO
0301 - 3 - 4 3	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
0301 - 3 - 4 3 1	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO
0301 - 3 - 4 3 1 2	EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO
0301 - 3 - 4 3 1 2 4	Apoyo a los procesos de asociatividad formacion estructuracion de negocios gestion al desarrollo empresarial de productores de los subsectores agroindustrial comercial y de servicios y sectores industrial turismo y minero
0301 - 3 - 4 3 1 2 4 2 - 1397	Fortalecimiento empresarial y desarrollo del potencial productivo de las victimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado en el Departamento del Putumayo
0301 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO
0301 - 3 - 5 6	POBLACION VULNERABLE Y CARCELARIA
0301 - 3 - 5 6 1	ADULTO MAYOR
0301 - 3 - 5 6 1 1	DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR
0301 - 3 - 5 6 1 1 6	Proyecto para la realizacion de encuentros departamentales para el adulto mayor
0301 - 3 - 5 6 1 1 6 1 - 1416	Apoyo para la realizacion del encuentro departamental del adulto mayor en el Departamento del Putumayo
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02
0301 - 5 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO
0301 - 5 - 4 1	MINERO
0301 - 5 - 4 1 1	DESARROLLO MINERO SOSTENIBLE
0301 - 5 - 4 1 1 2	DESARROLLO MINERO
0301 - 5 - 4 1 1 2 1	Apoyo a unidades productivas con buenas practicas mineras
0301 - 5 - 4 1 1 2 1 1 - 1464	Mejoramiento de buenas practicas mineras en el ambito productivo y tecnico minero ambiental para todo el Departamento del Putumayo
0303 - -	UNIDAD - EDUCACION
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO
0303 - 3 - 5 2	CULTURA
0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES
0303 - 3 - 5 2 1 4	CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL



**DECRETO No.**

( )

0303 - 3 - 5 2 1 4 7	Apoyo para la socialización del patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 4 7 1 - 6264	Apoyo para la promoción y difusión del patrimonio cultural del Municipio de Santiago Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 4 7 2 - 6264	Apoyo a la transmisión de saberes afroancestrales a la población joven del consejo comunitario de Puerto Limón en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 4 8	Apoyo para la conservación del plan especial de salvaguardia en el Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 4 8 1 - 6264	Fortalecimiento del legado tradicional del Betscnate Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 2	TERRITORIO CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS
0303 - 3 - 5 2 2 1	IDENTIDAD ETNICA
0303 - 3 - 5 2 2 1 4	Conservación de manifestaciones culturales propias de las comunidades étnicas en el Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 2 1 4 5 - 1400	Fortalecimiento de las practicas culturales de los pueblos indígenas del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 2 1	IDENTIDAD ETNICA
0303 - 3 - 5 2 2 1 4	Conservación de manifestaciones culturales propias de las comunidades étnicas en el Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 2 1 4 5 - 1400	Fortalecimiento de las practicas culturales de los pueblos indígenas del Putumayo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De los recursos adicionados mediante decreto No.0066 del 11 de marzo de 2014, desagregar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL DESAGREGACION		554,464,500.00
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		400,706,000.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		123,192,000.00
0301 - 3 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		53,192,000.00
0301 - 3 - 4 3	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		53,192,000.00
0301 - 3 - 4 3 1	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		53,192,000.00
0301 - 3 - 4 3 1 2	EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO		53,192,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Marca la diferencia"  
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0132  
( 27 MAY 2014 )

0301 - 3 - 4 3 1 2 4	Apoyo a los procesos de asociatividad formación estructuración de negocios gestión al desarrollo empresarial de productores de los subsectores agroindustrial comercial y de servicios y sectores industrial turismo y minero		53,192,000.00
0301 - 3 - 4 3 1 2 4 2 - 1397	Fortalecimiento empresarial y desarrollo del potencial productivo de las víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado en el Departamento del Putumayo	ICLD - Rec.Bal - Dpto.Comercial	53,192,000.00
0301 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		70,000,000.00
0301 - 3 - 5 6	POBLACION VULNERABLE Y CARCELARIA		70,000,000.00
0301 - 3 - 5 6 1	ADULTO MAYOR		70,000,000.00
0301 - 3 - 5 6 1 1	DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR		70,000,000.00
0301 - 3 - 5 6 1 1 6	Proyecto para la realización de encuentros departamentales para el adulto mayor		70,000,000.00
0301 - 3 - 5 6 1 1 6 1 - 1416	Apoyo para la realización del encuentro departamental del adulto mayor en el Departamento del Putumayo	Estam.Adulto Mayor - Rec.Bal - Grupos Vulnerable	70,000,000.00
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		277,514,000.00
0301 - 5 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		277,514,000.00
0301 - 5 - 4 1	MINERO		277,514,000.00
0301 - 5 - 4 1 1	DESARROLLO MINERO SOSTENIBLE		277,514,000.00
0301 - 5 - 4 1 1 2	DESARROLLO MINERO		277,514,000.00
0301 - 5 - 4 1 1 2 1	Apoyo a unidades productivas con buenas practicas mineras		277,514,000.00
0301 - 5 - 4 1 1 2 1 1 - 1464	Mejoramiento de buenas practicas mineras en el ambito productivo y tecnico minero ambiental para todo el Departamento del Putumayo	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Minero	277,514,000.00
0303 - -	UNIDAD - EDUCACION		153,758,500.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		153,758,500.00
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		153,758,500.00
0303 - 3 - 5 2	CULTURA		153,758,500.00
0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES		138,758,500.00
0303 - 3 - 5 2 1 4	CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL		138,758,500.00
0303 - 3 - 5 2 1 4 7	Apoyo para la socialización del patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento del Putumayo		88,318,500.00



DECRETO No. 0132 1  
( 27 MAY 2014 )

0303 - 3 - 5 2 1 4 7 1 - 6264	Apoyo para la promoción y difusión del patrimonio cultural del Municipio de Santiago Departamento del Putumayo	Telefonía Movil - Rec.Bal - Cultura	50,440,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 4 7 2 - 6264	Apoyo a la transmisión de saberes afroancestrales a la población joven del consejo comunitario de Puerto Limón en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	Telefonía Movil - Rec.Bal - Cultura	37,878,500.00
0303 - 3 - 5 2 1 4 8	Apoyo para la conservación del plan especial de salvaguardia en el Departamento del Putumayo		50,440,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 4 8 1 - 6264	Fortalecimiento del legado tradicional del Betscñate Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo	Telefonía Movil - Rec.Bal - Cultura	50,440,000.00
0303 - 3 - 5 2 2	TERRITORIO CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS		15,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1	IDENTIDAD ETNICA		15,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1 4	Conservación de manifestaciones culturales propias de las comunidades étnicas en el Departamento del Putumayo		15,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1 4 5 - 1400	Fortalecimiento de las practicas culturales de los pueblos indígenas del Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Cultura	15,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: De los recursos apropiados mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, Distribuir unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CGDIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0303 - -	UNIDAD - EDUCACION		25,000,000.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		25,000,000.00
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		25,000,000.00
0303 - 3 - 5 2	CULTURA		25,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2	TERRITORIO CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS		25,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 2	IDENTIDAD ETNICA		25,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 2 4	Conservación de manifestaciones culturales propias de las comunidades étnicas en el departamento del putumayo.		25,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 2 4 1 - 1223	Apoyo a fiestas tradicionales en las comunidades Yanacona Siona Pastos y Quillasinga del Municipio de Mocoa Putumayo	70% Estampilla cultura - Cultura	21,875,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 2 4 2 - 1223	Apoyo para la celebracion de las manifestaciones culturales del Pueblo Awa en el Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	70% Estampilla cultura - Cultura	3,125,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
"Marca la diferencia"  
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0132  
( 27 MAY 2014 )

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

27 MAY 2014

RICARDO MATEUS MORALES  
Secretario delegatario con funciones de gobernador  
Decreto No.0130 del 27 de mayo de 2014

Aprobó: Ronald H. Latorre   
Secretario de Hacienda  
Revisó: Elva M. Rosero O.   
Prof. Esp. (E) Presupuesto.  
Elaboró: Jorge Acosta R.   
Técnica Administrativa